

Res. H N°

1242-26-

SALTA, 24 AGO. 2026

Expte. N° 4.002/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Lic. Myriam Mercedes PAGANO CONESA Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica de la Facultad de Humanidades, solicita la adquisición de bisagras para el arreglo de puertas de baños de hombres de planta baja; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó la provisión a la firma CLC S.R.L., quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de pesos ochenta mil ciento cuarenta y dos con 00/100 (\$ 80.142,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en Gral.**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 80.142,00)** en concepto de adquisición de bisagras, provistas por la firma **CLC S.R.L.**, CUIT N.° 33-71720491-9, según factura B N.° 00001-00007707.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Instalaciones y Refacciones en Gral.**

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y la Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUÍÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa